

REPASO A LAS NOVEDADES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER ESTATAL DEL AÑO 2024

PROGRAMA

1. Medidas tributarias contenidas en el Real Decreto-Ley 6/2023, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia...(BOE 20/12/23).
2. Medidas tributarias contenidas en el Real Decreto-Ley 8/2023, por el que se adoptan medidas para afrontar consecuencias económicas y sociales derivadas de conflictos en Ucrania y Oriente próximo...(BOE 28/12/23).
3. Orden HFP/1359/2023, de 19/12/2023 que desarrolla para 2024 el método de estimación objetiva de IRPF y el régimen especial simplificado de IVA (BOE 21/12/23).
4. Real D. 1008/2023 que modifica el RIRPF.
5. Real Decreto 1171/2023 (BOE DE 28/12/23) adapta el RIVA a cambios anteriores en la LIVA.
6. Deducción en IRPF por adquisición de coches eléctricos aprobada por Real Decreto-Ley 5/2023.
7. Reducciones en IRPF por arrendamiento de viviendas aprobadas por la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

LUGAR:

Valencia
Sede DT Valencia-Castellón
C/ La Paz, 35 – 4º

FECHA Y HORA:

Miércoles, 7 de febrero de 2023.
De 16:30 a 20:00 horas

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL Y ON LINE :

Asociados:	20 €
Colaboradores:	50 €
Otros profesionales:	80 €
Colectivo colaborador Colegio de Abogados de Castellón:	20 €
Colegio de Economistas y Titulares Mercantiles de Castellón:	20 €
Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia:	20 €

(+IVA)

Aforo limitado. Se reservará por riguroso orden de inscripción.

Es necesaria la inscripción previa.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: marketing@aedaf.es antes de las 24 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada

8. Novedades en declaraciones informativas. Nuevos modelos 172,173, 721 de información sobre monedas virtuales.
9. Cambios en el Régimen especial aplicable a los trabajadores, profesionales, emprendedores e inversores desplazados a territorio español (régimen especial de impatriados).
10. Nuevas exigencias en los sistemas y programas de facturación y su desarrollo reglamentario aprobado por el Real Decreto 1007/2023 (BOE 6/12/23). Facturación electrónica.
11. El futuro régimen de franquicia en el IVA

PONENTE

D. Faustino Moya Calatayud

Inspector de Hacienda del Estado. Jefe Adjunto de la Dependencia Regional de Gestión Tributaria de la AEAT.

MODERADOR

D. Eduardo Rallo Martínez

Delegado Territorial de Valencia-Castellón.

aedaf ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

La fecha y hora límite de inscripción: 06/02/24 antes de las 14.00 horas. No se permitirá realizar ninguna inscripción posterior a ese día y fecha.

Cualquier inscrito que quiera anular su inscripción deberá hacerlo por escrito a marketing@aedaf.es antes del 06/02/2024 a las 14.00 horas.

El 07/02/24 por la mañana los inscritos recibirán un correo con un enlace de conexión y las instrucciones para conectarse a la sesión.

En el momento de la inscripción, el inscrito tiene que comprobar que el email que figura en la inscripción es correcto o indicar el que estime oportuno porque sólo se enviará la invitación para la conexión a ese email. No se puede reenviar la invitación a otros emails.

Para cualquier duda o consulta sobre la jornada podéis poneros en contacto con nosotros a través de los correos recepcion@aedaf.es o marketing@aedaf.es